

Plan 313 Licenciado en Periodismo

Asignatura 44671 INTRODUCCION AL DERECHO

Grupo 1

## Presentación

## Programa Básico

### Introducción al Derecho

Una asignatura, como "Introducción al Derecho" se imparte tradicionalmente por el área de Derecho civil, en tanto en cuanto su contenido fundamental es el Derecho privado general, y además, porque diversas cuestiones atinentes al Derecho se encuentran todavía contenidas en el Título Preliminar del Código civil

Se debe por ello, comenzar con el estudio de la llamada "Introducción" en la que se abordan cuestiones tan primarias y a la vez tan fundamentales para el jurista como el propio concepto de Derecho o la dicotomía entre Derecho público y privado. Se trata de forma específica el concepto de Derecho civil, dando especial importancia al movimiento codificador y al significado y valor actual del Código civil y la Constitución.

Seguidamente debe darse especial relieve a la actual distribución de competencias en materia civil entre las distintas Comunidades Autónomas. El estudio de las Fuentes del Derecho y la aplicación y eficacia de las normas son incluidas en esta asignatura, sin olvidar su carácter general y el necesario enfoque constitucional que a tales materias corresponde. Notable significado debe otorgarse a la jurisprudencia por las peculiaridades que, respecto a su valor (progresivamente creciente) en el proceso de creación del Derecho, presenta en nuestro sistema jurídico.

Se estudia igualmente el Derecho de la Persona, dando especial importancia al status de la persona física, con inclusión de la nacionalidad a pesar de su fuerte impronta publicista, lo que hace que en no pocos sistemas jurídicos su estudio se sitúe en el ámbito del Derecho constitucional. En el tratamiento de la persona jurídica se puede prescindir de cuestiones teóricas para dedicar atención a la realidad normativa concreta y, particularmente, a la relevancia que tiene la Constitución con relación a la materia, así como a las nuevas leyes que rigen la persona jurídica de tipo asociativo y fundacional tanto a nivel estatal como autonómico.

Una asignatura de este tipo incluye las oportunas referencias a otras partes del Derecho Patrimonial, en el que se incluyen el Derecho de obligaciones y contratos, el tratamiento de algunos Derechos reales, y las correspondientes referencias al Derecho de Familia y Sucesiones, todo ello orientado al ejercicio de la profesión de periodista

## Objetivos

Objetivos: Conocimiento de las nociones jurídicas básicas. Estudio del sistema jurídico español. Conocimiento y manejo del lenguaje jurídico fundamental para su tratamiento periodístico. Análisis de contenidos periodísticos de transcendencia jurídica. Periodismo judicial y de sucesos

## Programa de Teoría

### 1.- CONCEPTOS JURÍDICOS BÁSICOS Y LENGUAJE JURÍDICO

LECCIÓN 1.- El ordenamiento jurídico. Eficacia de la norma. Aplicación e interpretación de la norma. La vigencia de las normas. El cómputo de los plazos.

LECCIÓN 2.- Las fuentes del Derecho. Concepto y significado del término. La jerarquía normativa. El Derecho internacional. El Derecho comunitario europeo. El Derecho nacional: art. 1 del Código civil. La jurisprudencia: significado y naturaleza.

LECCIÓN 3.- Contenidos de la Constitución. El Estado social y democrático de Derecho. El poder legislativo. El poder ejecutivo. El poder judicial (remisión). El Estado de las Autonomías. Los Derechos fundamentales y las libertades públicas. El Tribunal Constitucional.

LECCIÓN 4.- Capacidad de las personas. Comienzo y fin de la personalidad. El estado civil. La persona jurídica.

LECCIÓN 5.- Los elementos esenciales del contrato. Los vicios del consentimiento. Formación del contrato. Efectos del contrato. Ineficacia del contrato. Incumplimiento del contrato.

---

LECCIÓN 6.- La propiedad intelectual.

LECCION 7.- La responsabilidad civil extracontractual.

LECCIÓN 8.- El derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen.

LECCIÓN 9.- Derecho penal. Principios del Derecho penal. L  
límites de la ley penal. El delito: concepto. Formas de aparición del delito según el grado de realización. La  
responsabilidad penal del menor.

LECCIÓN 10.- Derecho procesal. Organización y planta judicial del Estado. Nociones básicas de Derecho procesal.

---

### Programa Práctico

Análisis legislativo y jurisprudencial

Tratamiento periodístico de acontecimientos con transcendencia jurídica.

---

### Evaluación

Examen final escrito

Trabajos prácticos

---

### Bibliografía

Bibliografía: Además del manejo de la Constitución y el Código civil en cualquiera de las ediciones existentes, se recomienda la siguiente bibliografía básica,

ALVAREZ VIGARAY, El derecho civil en las obras de Cervantes, Comares, Granada, 1987

ATIENZA, El sentido del Derecho, Ariel, Barcelona, 2001

BEL MALLÉN, CORREDOIRA y COUSIDO, Derecho de la información, sujetos y medios, Colex, Madrid

BOBBIO, Teoría general del Derecho, trad de E Rozzo, Debate Madrid, 1991

DE ÉNGEL YAGÜEZ, Introducción al estudio del Derecho, Deusto, Bilbao

DICCIONARIO DE DERECHO Y ECONOMÍA, Trivium, Madrid, 1998

DIEZ PICAZO Sistema de Derecho civil, t. I, Tecnos, Madrid

FERNÁNDEZ GARCÍA, Teoría de la justicia y derechos humanos, Debate, Madrid, 1984

GONZÁLEZ ENCINAR, Derecho de la comunicación, Ariel, Barcelona

HERNÁNDEZ GIL, Conceptos jurídicos fundamentales, Obras completas, t. I, Espasa Calpe, Madrid, 1987

HERNÁNDEZ GIL, Saber jurídico y lenguaje, Obras completas, t VI, Espasa Calpe, Madrid 1987

LACRUZ BERDEJO, Nociones de Derecho civil patrimonial, Dykinson, Madrid, 1998

LASARTE ÁLVAREZ, Principios de Derecho civil, Pons, t. I

SALVADOR CODERCH y otros, El mercado de las ideas, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1990

VVAA Lecciones de Teoría del Derecho, McGraw Hill, Madrid, 1997

---